



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

933

Acuerdo del Consejo Ejecutivo del Consell Insular de Ibiza de fecha 27 de enero de 2020, por la cual se acuerda aprobar, por unanimidad de los miembros presentes, la Propuesta de la consejera ejecutiva del Departamento de Bienestar Social y Recursos Humanos, en relación con la aprobación del gasto para hacer frente a las Prestaciones económicas periódicas, complementarias y puntuales de acogida familiar, correspondientes en 2020. Exp. 2020/00000600G

En fecha 27 de enero de 2020, el Consejo Ejecutivo del Consell Insular de Ibiza ha acordado aprobar, por unanimidad de los miembros presentes, la siguiente propuesta:

«**PRIMERO.-** Aprobar el gasto por un importe de 200.000 euros (doscientos mil euros), con cargo a la aplicación presupuestaria 2312.48900 de los vigentes presupuestos de la Corporación, para el pago de las prestaciones económicas, complementarias y puntuales de acogida familiar correspondientes al año 2020.

SEGUNDO.- Delegar en la consejera ejecutiva del Departamento de Bienestar Social y Recursos Humanos, la concesión y resolución del pago de estas prestaciones económicas periódicas, complementarias y puntuales de acogida familiar.»

Eivissa, a 29 de enero de 2020

El Jefe de Servicio de Recursos Humanos

Agustín Goerlich López

